

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO	39
Fecha de Aprobación	28 JUL. 2020
ROL S.I.I	3408 - 082

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4412 de fecha 15/11/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **100,25 m2** ubicada en Fray Benjamín Matínez CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 2621 Lote N° --- manzana ---
 localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luis Carvajal Valdés	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Juan Rodríguez Acevedo	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce una (1) vivienda con una superficie total edificada de **100,25 m2**, en un (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de **192,00 m2**. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Living, Comedor, cuatro (4) Dormitorios y un (1) Baño. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,52 y constructibilidad de 0,52 y una carga de ocupación de **6 personas**, en agrupamiento Aislado con Adosamiento de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.
 - La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



(Handwritten signature)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1	Fray Benjamín Matínez	2621	15/11/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2	Luis Carvajal Valdés	---	4412		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3	Juan Rodríguez Acevedo	---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		4to Trimestre 2019	C-4	\$ 132.104	100,25
PRESUPUESTO			\$	13.243.426	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	198.651
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2)		75%	%	\$	-
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2)		50%	%	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	198.651
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR				\$	198.651
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	29.509723		FECHA	23/07/2020
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA	

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/VQM/vqm.25.02.2020

Ed: 1695945

